

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 326

Fecha: 17 de Octubre de 2016

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg
Don José Aylwin Oyarzún
Doña Carolina Carrera Ferrer
Doña Consuelo Contreras Largo
Don Sebastián Donoso Rodríguez
Doña Debbie Guerra Maldonado
Don Branislav Marelic Rokov
Don Sergio Micco Aguayo
Doña Margarita Romero Méndez
Don Eduardo Saffirio Suárez

TABLA

1. Aprobación capítulos Informe Anual sobre Igualdad y No Discriminación. 2. Propuesta de trabajo para actualización de posición INDH sobre beneficios carcelarios a personas condenadas por graves violaciones a los derechos humanos. 3. Avance misión de observación en materia de infancia bajo custodia del Estado. 4. Aprobación e Instalación Comisión sobre Derechos de los Pueblos Indígena y Comisión de Infancia. 5. Ternas desde Servicio Civil para las Regiones de Tarapacá y Los Lagos. 6. Varios.

1. Aprobación capítulos Informe Anual sobre Igualdad y No Discriminación.

Se aprueban los capítulos sobre Igualdad y No Discriminación por unanimidad, con los comentarios realizados por cada Consejero y Consejera.

2. Propuesta de trabajo para actualización de posición INDH sobre beneficios carcelarios a personas condenadas por graves violaciones a los derechos humanos.

Los Consejeros y Consejeras señalan que este tema se dejó para después de la discusión del Informe Anual.

El Director señala que por la contingencia, debido a recursos de amparo pendientes y una presentación al pleno de la Corte Suprema, es necesario discutir el tema. Sostiene el Director que el estándar que debe asumir explícitamente el INDH es el de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de acuerdo a lo que fue expuesto en sesiones anteriores.

El Consejero Aylwin señala que en su opinión es importante pronunciarse respecto de los temas que van ocurriendo y el Instituto no puede quedarse al margen. Además, este tema no se revisa en el capítulo del Informe Anual y eso refleja que es necesario integrar la discusión, actualizándola.

Se acuerda discutir el tema la próxima semana y resolver a partir de la propuesta enviada.

3. Avance misión de observación en materia de infancia bajo custodia del Estado.

El Director presenta una propuesta metodológica, que considera visitar la totalidad de los centros de la Red Sename, ya que realizar una muestra con menos centros, en términos de costos, es muy similar a observar todos los recintos. Señala además que las visitas se realizarán para evaluar las condiciones desde una perspectiva de Derechos Humanos.

La Consejera Carrera consulta respecto de la pertinencia de visitar todos los centros y los riesgos que eso implica para la revictimización de los entrevistados. Propone que la Consejera Contreras revise la propuesta, pues por su conocimiento del tema y participación en el Consejo de infancia puede aportar.

El Director informa de la construcción de una base de datos que catastra todos los centros y unifica la información de los centros y de los niños y niñas. Con esta información es posible construir un sistema de alerta temprana similar a un mecanismo de prevención de la tortura.

La Consejera Carrera señala que la misión de observación que ella aprobó estaba en el marco de lo que han sido las misiones de observación y que obedecen a denuncias de violaciones a derechos humanos donde funcionarios del INDH contactan in situ dicha violación y/o vulneración para evaluar las acciones judiciales o acciones de denuncia a los órganos competentes. Plantea que la propuesta que se hace ahora es un Estudio y que se debe evaluar la metodología, los costos y las posibilidades de llevarlo a cabo.

El Consejero Micco señala que no se está pidiendo la aprobación a algo distinto, que el proyecto propuesto es más completo, pero sigue siendo lo aprobado. El Consejero pregunta por la carga presupuestaria que esto implicaría. En su opinión, si realmente existe preocupación en el INDH por enfrentar el tema, hay que destinar los recursos que sean necesarios, realizando los esfuerzos presupuestarios.

El Consejero Aylwin plantea que en su opinión es importante considerar dos aspectos, primero que ante un problema de esta envergadura hay que buscar soluciones más globales. En segundo lugar, propone que esto se discuta en la Comisión de Infancia y que se revise la propuesta en la próxima sesión del Consejo. En tercer lugar, plantea la necesidad de desarrollar acciones de denuncia que permitan visibilizar la posición del Instituto, que se articulen con una estrategia de largo plazo.

El Consejero Donoso señala que para esto no hay respuestas únicas y que el INDH no es una superintendencia del SENAME. Le preocupa que un estudio de estas características exceda el rol del Instituto y fije un estándar de actuación que no sea posible sostener para otros ámbitos de derechos, dada la amplitud de temáticas y escasez de recursos del INDH. Agrega que a su juicio lo central según la misión del INDH es establecer una línea de base de los derechos concernidos en el caso de las instituciones de protección de menores para que el Estado pueda comparar la situación de dichas instituciones con esa línea de base, más que elaborar una línea de base factual de todas y cada una de las instituciones hoy existentes. Señala que está de acuerdo en que se requiere un esfuerzo más allá de lo habitual y en la necesidad de actuar con extrema seriedad y rigurosidad, pero que a su juicio ello es posible por la vía de construir una línea de base de derechos visitando, por ejemplo, una muestra de centros de protección.

El Consejero Saffirio reflexiona respecto de la invisibilización de los niños y niñas del SENAME. Expresa la necesidad de hacer algo y que se considere la mayor cantidad de visitas a terreno, que no puede haber excusas respecto de lo que hizo o no el Instituto. Las prioridades públicas tienen que estar acompañadas de recursos y en eso expresa acuerdo con lo señalado por el Consejero Micco. El Consejero respalda plenamente al Director.

La Consejera Romero señala que el planteamiento la toma por sorpresa y que el hecho de que la Consejera Consuelo Contreras no haya sido convocada para discutir la propuesta le llama la atención, pues ella fue definida como representante del INDH en estos temas. La Consejera Romero se pregunta cuál es el rol y participación de los y las Consejeras al momento de decidir proyectos de gran envergadura y las prioridades del INDH. La Consejera Romero expresa su preocupación respecto de que el foco se ponga sólo en los niños y niñas del Sename, que es importante observar a todos los niños y niñas, conocer si los NNA de Chile tiene cubiertas sus necesidades básicas en salud, educación, vivienda, alimentación por ejemplo, además que es necesario considerar a los niños y niñas mapuches y como se están violando sus derechos cuando sus comunidades son allanadas.

De la pregunta señalada por la Consejera Romero, el Director releva que la propuesta metodológica contempla la participación del Consejo en la selección de los y las expertas en los temas específicos de la observación. Propone que en la próxima sesión se discuta con mayor profundidad la propuesta de la observación.

La Consejera Guerra señala su preocupación por la falta de información y se hace la autocrítica respecto de la falta de tiempo para revisar la propuesta. En segundo

lugar, señala que es necesario tener datos de diagnóstico de contexto para comprender la situación. Hay que contextualizar el estudio y que para definir estos indicadores en Derechos Humanos no es necesario construir una base de datos. Además, existe la posibilidad que la información proveniente de diferentes estudios no coincidan en sus indicadores y categorías, lo que dificultaría triangular la información.

La Consejera Contreras expresa su preocupación por la carga de trabajo, especialmente por la revisión de los capítulos. Expresa su preocupación respecto de duplicar funciones con el Observatorio Nacional y el Consejo Nacional de la Infancia, pues son estas instancias donde participan todos los ministerios, presidida por el Ministro Eyzaguirre. Por otro lado, todo lo que corresponde a estándares en el sistema residencial se levantó el año 2003 por la Comisión Interamericana de DDHH y constan en el Informe “El derecho del niño y la niña a la Familia. Cuidado Alternativo. Poniendo fin a la Institucionalización en las Américas”, de la CIDH. Así como los informes levantados por el Poder Judicial producto de las visitas de los y as Jueces de Familia. Su preocupación por la propuesta metodológica, es con el fin de no duplicar acciones o intentar construir o descubrir lo que ya existe, así como por problemas de manejo de las denuncias se pueden generar situaciones de riesgo, considerando que los niños y niñas que se encuentran en sistema residencial han vivido múltiples situaciones que derivan en traumas complejos que deben ser abordados adecuadamente. Por lo mismo, solicita revisar la propuesta con calma, para que esta cumpla con estándares de derechos humanos y sea pertinente a las acciones que debe emprender la Institución Nacional de Derechos Humanos.

El Consejero Amunategui señala que este es un trabajo oportuno, pues el Instituto ha estado trabajando muy fuerte en diversos ámbitos. Su preocupación va por el lado de la envergadura y desafío que implica esta tarea, y como esto impacta en el quehacer del Instituto. Expresa su preocupación respecto de que Consuelo Contreras no estuviera más presente en la propuesta.

El Consejero Micco señala que por todos los temas que se han visto durante la sesión, tanto por la diversidad y complejidad, se amerita la necesidad de contar con apoyo para abordar todos estos requerimientos. Señala que solamente en esta jornada, se ha exigido al Consejo ser experto en cinco temas.

El Director señala que parte de su propuesta es que el Consejo participe más en los procesos y que esté más informado, sin embargo, el mayor involucramiento del Consejo en las actividades del Instituto, requiere inevitablemente que los Consejeros y Consejeras le dediquen al INDH más tiempo.

El Consejero Donoso expresa su acuerdo con la necesidad de hacer un esfuerzo especial respecto de la crisis del SENAME. Señala además que está de acuerdo con sesionar dos veces en una semana cuando sea necesario.

La Consejera Carrera solicita más información para tomar la decisión y que esta se entregue de manera más sistemática.

El Consejero Saffirio señala su acuerdo con que las prioridades deben estar puestas en las cárceles y en el SENAME. Señala que es importante que el INDH comience a analizar el derecho a la salud.

El Consejero Aylwin propone constituir la comisión de infancia y reitera que la observación sea tratada en la próxima sesión. Se acuerda de manera unánime.

4. Aprobación e Instalación Comisión sobre Derechos de los Pueblos Indígena y Comisión de Infancia.

El Consejo aprueba las Comisión sobre Derechos de los Pueblos Indígenas constituida por:

1. Consejero José Aylwín,
2. Consejero Sebastián Donoso,
3. Consejera Debbie Guerra.

Asimismo, el Consejo aprueba la Comisión sobre Infancia constituida por.

1. Consejero Miguel Luis Amunategui,
2. Consejera Carolina Carrera.
3. Consejera Consuelo Contreras.
4. Consejero Sergio Micco.
5. Consejera Debbie Guerra.

La Comisiones se instalarán y definirán sus objetivos, de acuerdo a la normativa del Instituto, terminada la sesión.

5. Ternas desde Servicio Civil para las Regiones de Tarapacá y Los Lagos.

El director distribuye las resoluciones del Servicio Civil que informan las ternas para elegir a los Jefes Regionales de Tarapacá y los Ríos. Asimismo, el Director extiende una invitación a los Consejeros y Consejeras que quieran asistir a las entrevistas que se programarán.

6. Varios

1. Información solicitada por Contraloría.

El Director informa las novedades de la investigación que está realizando la Contraloría General de la República en respuesta a una denuncia recibida por la contratación de servicios para la digitalización de las fichas de Colonia Dignidad.

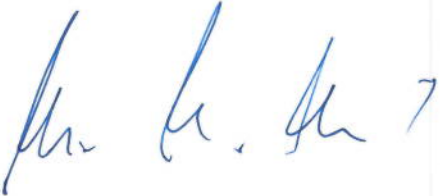

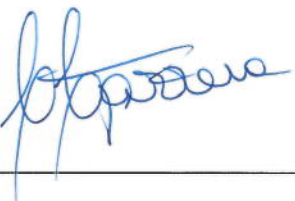

La Consejera Carrera consulta y solicita información respecto de la denuncia en Contraloría. La Consejera Romero solicita que se haga la consulta a Contraloría sobre la identidad del denunciante, porque no le parece tener una acusación de un incognito, con el daño que esto se le hace a la imagen del INDH.

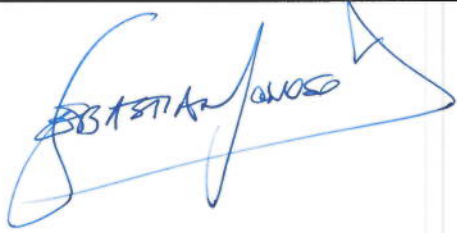


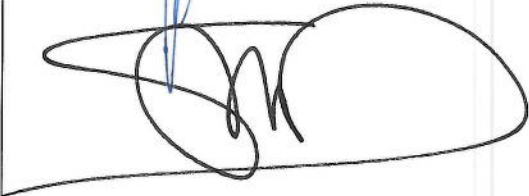

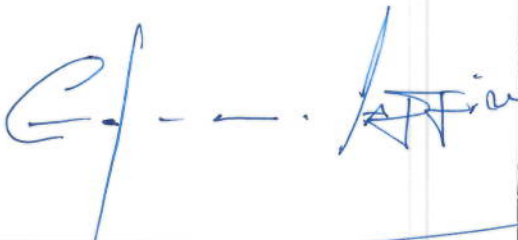
El Director señala que la identidad del denunciante no ha sido informada por la Contraloría, y estima que tampoco se puede requerir tal información. De todos

modos, el Director consultará con su asesor jurídico para dar una respuesta fundada al Consejo.

Resumen de acuerdos adoptados

- Se aprueban los capítulos del Informe Anual sobre Igualdad y No Discriminación.
- Se acuerda revisar la propuesta para actualizar la posición del INDH respecto de beneficios carcelarios a condenados por crímenes de lesa humanidad.
- Se constituye la Comisión sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y la Comisión de Infancia.
- Se acuerda revisar la propuesta de la observación a SENAME en la próxima sesión.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Don José Aylwin Oyarzún	
Doña Carolina Carrera Ferrer	
Doña Consuelo Contreras Largo	

Don Sebastián Donoso Rodríguez	
Doña Debbie Guerra Maldonado	
Don Branislav Marelic Rokov	
Don Sergio Micco Aguayo	
Doña Margarita Romero Méndez	
Eduardo Saffirio Suárez	

Redacta la presente acta María José Pérez Bravo